



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ENTRADA AL DESPACHO:

Ingresa el presente asunto al Despacho hoy **07 DE JULIO DEL 2020**, con la anterior respuesta arrimada por la EPS.

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial Del Poder Público
DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., **NUEVE (09) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE (2020)**

RADICACIÓN No. 2008-00976

Teniendo en cuenta la respuesta arrimada por la **NUEVA E.P.S** en el que suministra la información de contacto de la demandada MUÑOZ CASTRO FANNY ELVIRA, secretaria proceda a poner en conocimiento de la parte ejecutada a través del correo electrónico SERGEDETTI@HOTMAIL.COM el presente tramite de reconstrucción Ejecutivo. De igual forma, requiérase a la señora Muñoz Castro, para que aporte en medio digital las pruebas de la actuación procesal que tenga en su poder.

En consecuencia, y a efectos de continuar con el tramite del proceso se señala la hora de las **10:00 a.m.**, del día **20 DE AGOSTO DEL 2020.**, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN de forma virtual. Se le advierte a la demandada que en la mencionada oportunidad debe estar presta a rendir declaración bajo juramento, en caso de renuencia injustificada a lo dispuesto en este proveído, la misma será apreciada como indicio grave en su contra.

Finalmente, se prescinde del término conferido a la parte demandante en la audiencia de data 02 de julio de 2.020, por haberse logrado el fin propuesto.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **23 HOY 10 DE JULIO DE 2020.**

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

LFLL